



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley General de Educación (2009) establece que la finalidad de la educación es lograr el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y promoción de valores, conocimientos y destrezas.

Posteriormente, la Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del Encargado de Convivencia Escolar, quien será el responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con el respectivo Reglamento y Protocolos de Actuación, además de las medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar, según corresponda, para enfrentar las situaciones de violencia.

Por su parte, la Ley de Inclusión (2015), brinda la oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se aplica la política de Convivencia Escolar; define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas.

Contexto actual

El año 2020, ha sido muy difícil para la labor docente, alumnos y toda la comunidad educativa. Durante un prolongado tiempo hemos estado expuestos varias horas del día frente a una pantalla. Buena parte de los y las profesoras de Chile tuvieron que autoformarse en el uso de tecnologías de manera autónoma, sin mucho apoyo y con un enorme esfuerzo personal.

Una gran mayoría se enfrentó al desafío de dar clases en línea con conocimientos básicos para usar un aula virtual y muchas dificultades para gestionar el tiempo, incorporando estrategias de aprendizaje adaptadas para la enseñanza en línea.

Mientras tanto, al otro lado de la pantalla y encerrados en casa; las y los estudiantes pasan horas del día en redes sociales y videojuegos, lo que inevitablemente afecta su bienestar emocional. La Convivencia Digital se vuelve un tema importante a asumir.

Para que los niños, niñas y adolescentes tengan una relación saludable con la tecnología, necesariamente los adultos que tienen a cargo su educación, deben contar con los conocimientos básicos para promover hábitos digitales saludables y orientarlos en el reconocimiento de sus emociones como punto inicial de la llamada “alfabetización digital.”

Por lo tanto, nuestra principal tarea en el ámbito de la convivencia escolar, será contar con las habilidades necesarias que permitan educar en el buen uso, seguro y responsable de las pantallas teniendo como objetivo primordial: el autocuidado y el bienestar emocional.

De acuerdo a este contexto, y considerando el PEI de la Scuola Italiana Vittorio Montiglio, enfatizando los valores institucionales planteados allí, es que se establece el siguiente Plan de Gestión:

La Scuola Italiana ha establecido de manera explícita los siguientes valores institucionales que espera se vivan y promuevan dentro de la Comunidad Escolar:

- **Respeto:** El respeto considera la valoración personal, reconociendo la existencia, valor y dignidad de cada persona. Tolerar la diferencia y aprender de ella, permite trabajar en equipo y hacer una comunidad basada en el valor del respeto, facilitando la buena convivencia. El valor del respeto también será entendido como respeto y valoración de la naturaleza y del medio ambiente, y la apreciación de las tradiciones y del patrimonio cultural chileno e italiano.
- **Solidaridad:** Entender las necesidades del otro y a partir de ahí, ser capaces de movilizar al entorno y a sí mismos para ofrecer ayuda a los demás, generando una colaboración mutua entre las personas. Ser sensible a las problemáticas sociales y valorar la vida democrática y las experiencias multiculturales.
- **Responsabilidad:** Hacer el máximo esfuerzo en el trabajo, con confianza y fe en lo que uno hace, reconociendo y haciéndose cargo cuando se cometen errores, tratando de enmendarlos en señal de buena voluntad hacia los niños, compañeros de trabajo y a la Scuola como organización. Responder a los compromisos adquiridos oportunamente, asumiendo las consecuencias de los propios actos, que afectan tanto a sí mismo, como a otros, a la sociedad y al ambiente.
- **Perseverancia:** Ser constantes en el esfuerzo por superar las dificultades y obstáculos que se presenten en el camino, mostrando ser resilientes a la adversidad, para alcanzar lo que se propone.
- **Honestidad:** Practicar la honestidad en todos los ámbitos de la vida, encontrando satisfacción personal en ello. Esto permite ir con la verdad por delante, siendo honesto y coherente consigo mismo y los demás, mostrando consistencia entre lo que se piensa, se hace y se comunica.

Estos valores, si bien son la piedra angular de nuestro Proyecto Educativo, deberán intencionarse de una modalidad híbrida u on line, que nos permitan fortalecerlos a distancia y prevenir los principales conflictos, que el año recién pasado se focalizaron en la convivencia on line.

El principal objetivo de las interacciones al interior de nuestra comunidad, deberán promover un clima escolar de buena convivencia elaborando estrategias que eviten todo tipo de discriminación y acoso escolar, fortaleciendo en todo momento la misión, visión, y valores antes descritos.

La planificación de acciones preventivas debe tender a fortalecer la convivencia escolar presencial y on line en la comunidad educativa, tendiendo en todo momento a la formación integral de los alumnos.

Así mismo contamos en la actualidad con un Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos de actuación (2021), que entregan un marco de acción, frente a situaciones puntuales que puedan significar un procedimiento que permita mantener un clima adecuado y favorable en la Comunidad Escolar.

Finalmente, es importante recalcar que, el objetivo y fin último de esta normativa será siempre velar por la protección, bienestar y seguridad física, psíquica y social de todos los miembros de la comunidad educativa.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN

Esta planificación tiene la intención de dar respuesta a la necesidad de todos los estudiantes de nuestra institución, en relación al respeto de sus características individuales y desarrollo de potencialidades. En función de dicha necesidad, este programa pretende ser una opción educativa que favorezca el desarrollo integral y facilite los apoyos requeridos como institución, trabajando en conjunto con la familia y comunidad en general, en la formación y educación de sus hijos.

Consta de distintas intervenciones, implementadas con todos los miembros de la comunidad educativa, enfocadas principalmente a la promoción, prevención y formación de relaciones que promuevan la sana convivencia y el buen trato. Se propicia un trabajo sistemático y transversal coherente con los pilares de nuestra Institución. Sin embargo, el foco del presente año, se centrará en las relaciones interpersonales que se han desarrollado en un contexto de pandemia y cómo generar de esta situación un aprendizaje a nivel social, emocional y personal.

Es importante señalar que, complementariamente, desde 1er año básico a 4to año medio, existe un representante de los padres y apoderados que asume el rol de “Delegado de Convivencia Escolar”. Lo mismo sucede a nivel de los estudiantes, donde cada curso determina democráticamente al alumno que será el “Delegado de Convivencia Escolar”.

En cuanto al apoderado, este tiene como rol: ***Promover y Contribuir en la sana convivencia escolar y aportar en la prevención de cualquier acción que atente contra ella***, y así mismo ***Facilitar la comunicación entre apoderados y profesor jefe, en temas relacionados con la convivencia escolar del curso***.

Acciones / Actividades	Objetivos	Período de Puesta en Práctica	Responsables	Actores a los que está dirigido
<p>Evaluación Plan de Gestión de la C.E. 2020</p> <p>Actualización Reglamento Interno de Convivencia y Disciplina, Protocolos de Actuación y Protocolo de clases on line 2021</p>	<p>Revisar y generar plan convivencia escolar 2021</p>	<p>Enero Febrero</p>	<p>Rectoría</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Escolar
<p>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2021</p>	<p>Dar a conocer el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2021</p> <p>Publicitar la actualización del Reglamento Interno de Convivencia y Disciplina de la Scuola como así mismo los Protocolos de Actuación en el Sitio WEB institucional y en otras instancias.</p>	<p>Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Área - Depto. Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de dirección. • Equipo de inspectoría Scuola. • Equipo docente. • Estudiantes. • Comunidad Escolar
<p>Jornada con Equipo Directivo, Inspectorías, Depto. Orientación, Coordinadores y Dirección Académica: “Socialización de la Actualización 2021 del Reglamento de Convivencia y Disciplina y sus respectivos Protocolos de Actuación”.</p>	<p>Socializar junto a Equipo Directivo, Inspectorías, Depto. Orientación, Coordinadores y Dirección Académica, la actualización del Reglamento de Convivencia y Disciplina de la institución, propiciando la reflexión, procedimientos y cumplimiento.</p>	<p>Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rectoría - Asesor Externo - Encargada Convivencia Escolar Scuola 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de dirección. • Equipo de inspectoría Scuola • Dirección Académica • Coordinadores • Equipo de Orientación
<p>Jornada con docentes: “Socialización de la Actualización 2021 del Reglamento de Convivencia y Disciplina y sus respectivos Protocolos de Actuación”.</p>	<p>Socializar junto a los docentes de cada Área la actualización del Reglamento de Convivencia y Disciplina de la institución, propiciando la reflexión y cumplimiento.</p>	<p>Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Área - Depto. Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de cada área. • Inspectoría del área. • Comunidad Escolar
<p>Jornada con alumnos: “Revisión Reglamento de Convivencia y Disciplina” y Protocolos de Actuación.</p>	<p>Revisar junto a los alumnos de cada curso el Reglamento de Convivencia y Disciplina y Protocolos de actuación de la Scuola, propiciando la reflexión y cumplimiento.</p>	<p>Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Área - Depto. Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos • Docentes de cada área. • Inspectoría del área. • Comunidad Escolar

<p>Jornada “Delegados Apoderados de Convivencia Escolar”</p>	<p>Dar a conocer el plan de gestión anual de convivencia escolar 2021, aunando criterios con los apoderados sobre instancias básicas de la convivencia escolar, comprometiendo su apoyo y participación, sobretodo en metodología híbrida y on line.</p> <p>Junto a lo anterior se les dará a conocer la responsabilidad del cargo, invitándolos a tener un rol activo en la promoción de la sana convivencia. También se recogerán las expectativas y compromisos como apoderados en relación a la convivencia escolar para el año 2021, considerando el contexto social actual (Pandemia).</p>	<p>Marzo-Abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Dirección - Depto. Orientación - Dirección de área. - Profesor Jefe de cada curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Delegados Apoderados de Convivencia Escolar
<p>Celebración día de la Convivencia Escolar</p>	<p>Planificar una actividad en cada uno de los cursos, que fomente la reflexión sobre la sana convivencia en el grupo.</p> <p>Para esto se le pedirá a los diferentes profesores jefes de cada nivel que se unan, para junto a sus alumnos desarrollar un la actividad, que será dirigida por el respectivo Director de Área y equipo de apoyo.</p>	<p>Abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Escolar
<p>Cápsulas con información referida a la Buena Convivencia Escolar</p>	<p>Difundir material relativo a la buena convivencia y adecuada resolución de conflictos.</p>	<p>Permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Escolar
<p>Intervenciones individuales y grupales en situaciones conflictivas y aplicación de Protocolo de Convivencia Escolar cuando corresponda</p>	<p>Resguardar la sana convivencia en la comunidad escolar</p>	<p>Permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Dirección - Depto. Orientación - Delegado de Convivencia Escolar - Profesores Jefes 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Escolar

Charlas con especialistas externos en temas relativos a la Convivencia Escolar, tanto con alumnos como con familias	Resguardar la sana convivencia en la comunidad escolar.	Permanente	- Depto. Orientación	• Comunidad Escolar
Proceso de Evaluación Plan de Gestión	Realizar un trabajo de evaluación de las problemáticas e intervenciones realizadas durante el año en el ámbito de la Convivencia escolar.	Noviembre	- Equipo de Dirección - Depto. Orientación - Delegado de Convivencia Escolar - Profesores Jefes	• Comunidad Escolar
Evaluación y Generación plan de convivencia 2022	Generar una propuesta de trabajo para el año 2021, que permita abordar Integralmente la convivencia escolar, en todos sus ámbitos.	Noviembre Diciembre	- Equipo de Dirección - Depto. Orientación - Delegado de Convivencia Escolar - Profesores Jefes	• Comunidad Escolar